



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

PROPUESTA DE ALCALDIA

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), regula en su título VI la iniciativa legislativa y la potestad normativa de las Administraciones Públicas, introduciendo una serie de novedades respecto a la regulación anterior, que tienen como objetivo principal incrementar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas. En este sentido, el artículo 132 establece lo siguiente:

Artículo 132 *Planificación normativa*

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Por esta Alcaldía se considera necesaria la aprobación de nuevas ordenanzas/reglamentos, así como la modificación de algunas de los existentes, con el objeto de mejorar la regulación de materias en el ámbito competencial municipal.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

1º.- Aprobar el Plan Normativo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2017, con el siguiente contenido: Aprobación/Modificación de las siguientes Ordenanzas/Reglamentos

- *Ordenanza de Convivencia Ciudadana (Civismo)
- *Ordenanza de Prevención de la Drogodependencia
- *Ordenanza de Vados
- *Reglamento de Presupuestos Participativos.
- *Ordenanza del Comedor Social.
- *Reglamento Segunda actividad de la Policía Local
- *Carta de Servicios de Policía Local.
- *Reglamento Municipal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Martín de la Vega,
- *Reglamento del Cuerpo de Policía Local de San Martín de la Vega.
- *Ordenanza Especial reguladora de la Limpieza y vallado de Solares y suelo apto para urbanizar.
- *Ordenanza reguladora de la tramitación de licencias de instalación y funcionamiento de actividades.
- *Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el mercadillo.
- *Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.
- *Ordenanza fiscal de uso de dominio público de empresas suministradoras de luz, agua y gas.

2º.- Proceder a la publicación del Plan Normativo antes aprobado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

San Martín de la Vega a 14 de marzo de 2017.
EL ALCALDE EN FUNCIONES.
Fdo. Sergio Neira Nieto.